



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113382801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 9 de Abril de 1984

Número 68

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, México a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número D.T. 4/1980, relativo a la Solicitud de Dotación de Ejidos, presentada por Campesinos del Poblado CUADRILLA DE RODRIGUEZ, del Municipio de Tejupilco, de esta Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO.

I. Que la tramitación del expediente de Dotación de Ejidos, se sujetó estrictamente a lo dispuesto por los Artículos 272, 273, 275, 276, 283 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que con fecha 5 de noviembre de 1980, los promoventes solicitaron dotación de ejidos, lo que fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" del Estado Número 13, Tomo CXXXI, del 29 de enero de 1981, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número D.T. 4/1980, expidiéndose los Nombramientos al Comité Particular Ejecutivo Agrario, en favor de los CC. LEODEGARIO GONZALEZ RODRIGUEZ, ELEAZAR GONZALEZ MONDRAGON y JUAN GONZALEZ MIRALRIO, como Presidente Secretario y Vocal, respectivamente.

III. Que se ordenaron los trabajos censales que arrojaron un total de 273 habitantes en general; 56 Jefes de Familia y 39 Solteros mayores de 16 años, haciendo un total de 95 los Ejidatarios con derechos.

IV. Además, se ordenaron los trabajos técnicos e informativos que conforme a la Ley de la materia se requieren para integrar el expediente, llegándose al conocimiento de que las pequeñas propiedades que se ubican dentro del radio legal de afectación, no rebasan el límite señalado por la Ley, por lo que se encuentran dentro de lo establecido para la pequeña propiedad inafectable, conforme a lo dispuesto por el Artículo 27 Constitucional, Fracción XV, en relación con los Artículos 249, 250 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V. En estas circunstancias, la Comisión Agraria Mixta, el 27 de enero del año en curso, emitió su dictamen, en el sentido de declarar procedente la acción de dotación de tierras promovida por el Poblado de CUADRILLA DE RODRIGUEZ, del Municipio de Tejupilco de esta Entidad Federativa, sin embargo, negando la acción intentada por no existir predios afectables que pudieran satisfacer las necesidades de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

Tomo CXXXVII Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 9 de Abril de 1984 No. 68

**SUMARIO:**

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**MANDAMIENTO** del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la Dotación de Ejidos del Poblado CUADRILLA DE RODRIGUEZ, del Municipio de Tejupilco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2219, 2220, 2221, 2222, 2214, 2223, 2224, 2226, 2228, 2229, 2211, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209 y 2210.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2227.

(Viene de la 1a. Página)

**PRIMERO.**—Es procedente la acción de Dotación de Tierras promovida por el Poblado denominado CUADRILLA DE RODRIGUEZ, del Municipio de Tejupilco, de esta Entidad Federativa, por reunir los requisitos establecidos por los Artículos 195 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Se niega la Solicitud de Dotación de Tierras promovida por el Poblado de que se trata, por falta de predios afectables dentro del radio legal de 7 kilómetros, a partir del Núcleo solicitante.

**TERCERO.**—Se dejan a salvo los derechos de los 95 individuos capacitados que arrojó el censo, para que en su oportunidad los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

**CUARTO.**—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original D.T. 4/1980, para los efectos legales que procedan.

**QUINTO.**—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y cúmplase en todas sus partes.

Así lo Resuelve y firma el C. LIC ALFREDO DEL MAZO G., Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. LEOPOLDO VELASCO MERCADO, Secretario de Gobierno.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO

Lic. Alfredo del Mazo G.  
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

Lic. Leopoldo Velasco Mercado.  
(Rúbrica)

**AVISOS JUDICIALES**

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O

Expediente 169/84.

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx. Andrés Barón Ubaldo. Promueve en este Juzgado. Diligencias de Información de Dominio de un Inmueble (casa), ubicado en Callejón Cuauhtémoc sin número Capulhuac, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 19.35 Mts. con Juan Gil Armas. AL SUR: 20.05 Mts. con Graciano Torres Nava. AL ORIENTE: 19.00 Mts. con Callejón Cuauhtémoc. AL PONIENTE: 19.18 Mts. con Antonio Pulido Armas y Trinidad Gil.

El C. Juez dio entrada a las presentes promociones y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y El Noticiero, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. C. Secretario del Ramo Civil. P. D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2190.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O

El C. Carlos Pérez Bautista, se ha presentado ante este Juzgado a promover en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuum, habiéndose registrado bajo el número de expediente 376/84, Tercera Secretaría, respecto del de un terreno de los llamados de Propiedad Particular denominado "LA CRUZ", ubicado en términos del Poblado de San Juan Ixhuatpec, perteneciente al Municipio y Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 22.00 metros con Fermín Pérez; AL SUR: 23.50 metros con Antonio Jara Morales; AL ORIENTE: 11.00 metros con Pablo Bolaños; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Vidrio Plano, con una superficie aproximada de 242.75 metros cuadrados.

Ordenándose por auto de fecha veinte de marzo del año en curso, se publicara un extracto del mismo en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el Periódico la Provincia de esta ciudad por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdo. Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2191.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1214/83, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Carlos Durán Lara, endosatario en procuración de Bancam, S.A., en contra de Héctor Manuel Díaz Aguirre, el C. Juez dictó un auto, señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de: Una automóvil marca Ford Galaxie, serie 500 modelos 1972, tipo Hard Top, sedán dos puertas, pintada en color café, serie 26628153829, Registro Federal de Automóviles número 4318 686, placas de circulación número LGU-922 del Estado de México, para el bienio 1982-1983, con motor de 8 cilindros, en mal estado de uso, con 5 llantas de media vida, tres taponos en los rines, transmisión automática, con espátula para birlas, con vestidura de vinil, color café, presentando pintura en mal estado de uso debido a la climatología, vestidura rota, funcionando en mal estado de uso, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ciento setenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, en tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 3 de Abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario. P. D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2192.—9 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**GUADALUPE BALDERAS GUZMAN.**

ARMANDO GONZALEZ ROMERO, en el expediente 218/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote número 37, manzana 133, Col. Campestre Guadalupeana de esta ciudad., que mide y linda: AL NORTE: 23.00 Mts. con lote 36; AL SUR: 23.00 Mts. con lotes 38 y 38—A, ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 30; PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 18 y con una superficie de 230.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sría., de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

9193.—9, 23 Abril, y 4 Mayo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

Las señora Beatriz Martínez Cervantes y Juana Martínez Cervantes bajo el expediente número 680/84—3, promueven por su propio derecho, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación del predio de su propiedad el lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana "B", ubicado en el paraje que actualmente se conoce como Colonia La Esperanza, Naucalpan de Juárez México, con superficie de 225.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 23.00 metros linda con lote 22 y 23 AL SUR: en 22.00 metros, linda con lote 3, AL ORIENTE en 10.00 metros linda con lote 19; AL PONIENTE, en 10.00 metros linda con calle, el C. Juez por auto de fecha 15 de marzo de 1984, dio entrada a la solicitud y ordenó la publicación de edictos para los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, se expide el presente en Naucalpan de Juárez, Méx., a Dos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. C. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

2194.—9, 25 Abril, y 10 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

LIBORIO GAMBOA MONROY, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, bajo el expediente número 314/84—2, respecto de un lote de terreno número veinte de la Manzana "B" de la Colonia San Felipe Ixtacala, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de ciento cincuenta y nueve metros con sesenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en diecinueve metros con noventa y cinco centímetros con lotes uno, dos y tres, propiedad de los señores Román Moreno, Gregorio Blancas Orozco y Socorro Guerrero respectivamente; AL SUR: en diecinueve metros noventa y cinco centímetros con lote diecinueve B, propiedad del señor José Luis Aguilar Morado; AL ORIENTE: En ocho metros con calle de por medio, actualmente Calle Pino Suárez; AL PONIENTE: En ocho metros linda con lote seis B, propiedad del señor Pablo Gamboa Monroy.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Para aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

2195.—9, 25 Abril, y 10 Mayo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

MARGARITO TORRES GALVAN, bajo el expediente 568/84, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno de sin nombre ubicado en el pueblo de Barrientos, en el paraje conocido actualmente como Colonia 21 de Marzo, Municipio de Tlalnepantla, Méx., con superficie total de 407.00 M2. y que mide y linda AL NORTE 28.00 linda con camino público; AL SUR, 19.60 Mts., linda con el señor José Pacheco; AL ORIENTE en 12.85 Mts., linda con el señor Hipólito Uribe; y AL PONIENTE en 21.65 Mts., linda con propiedad del señor Juan Velázquez Alvarez.

Por auto de siete de marzo de los corrientes, el C. Juez dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.—Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y "El Rumbo", que se editan en Toluca, Méx., Tlalnepantla, Méx., a veintidos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2196.—9, 25 Abril, y 10 Mayo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**AL SEÑOR RAMON ALCANTARA ESCUTIA.**

FABIAN LEAL PASCUAL, ha promovido ante éste Juzgado el Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de usted bajo el expediente número 1608/83—2 Segunda Secretaría, en el que por auto de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos, firándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente Resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica.

2197.—9, 23 Abril, y 4 Mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

En el expediente no. 175/84, ELPIDIO HERNANDEZ DIAZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Lerma, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble que mide y linda; ORIENTE: 12.00 metros con calle dieciocho de Marzo; PONIENTE: 13.10 centímetros con Isabel León; NORTE: trece metros treinta y siete centímetros con calle Hidalgo; y SUR: 13.35 centímetros con Carlos Peñaloza.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Lerma de Villada, Méx., a 27 de marzo de 1984.—Conste.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2219.—9, 27 y 17 Abril

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARIA ESTER, ANA MARIA, NATALIA, ROSA MARIA, LEONCIO, JERONIMO, JAVIER HILARIO, MARIA DE LOURDES Y ZITA GUADALUPE DE APELLIDOS MONDRAGON GARCIA, hijos de la señora BERTHA GARCIA GOMEZ, quien falleció en la ciudad de Tlalnepantla, México, el día cinco de marzo del año próximo pasado, ha promovido ante este juzgado juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora BERTHA GARCIA GOMEZ, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado en el expediente número 177/84, Segunda Secretaría, se llama a aquellos que se consideren con igual o mejor derecho que el denunciante, para que comparezcan ante este juzgado a deducirlo en un término de treinta días.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, además fijese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio en los lugares del fallecimiento y origen del autor de la sucesión, dados en el local de este juzgado a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

2220.—9, 23 Abril y 4 Mayo

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

A JUAN OSCOY.

El señor ANSELMO OSCOY PADILLA, se ha presentado ante este juzgado demandando por su propio derecho a JUAN OSCOY y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION registrado con el número 346/84, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO para conocimiento del señor JUAN OSCOY y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio y se presente por sí por apoderado o que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón que se fijará por el tiempo del emplazamiento en los estrados del juzgado, dados en el local de este juzgado a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2221.—9, 23 Abril y 4 Mayo

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor LUIS LOPEZ GOMEZ y CARMEN COVARRUBIAS DE LOPEZ, se ha presentado ante este juzgado demandando por su propio derecho a Fraccionamiento San Javier, S. de R.L. y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION registrado con el número 179/84, Segunda Secretaría, se ordenó la publicación de una relación sucinta que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado para conocimiento de Fraccionamiento San Javier, S. de R. Y, y/o, y se presente por sí por apoderada o gestor que pueda representarlo para contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación apercibido que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se harán por rotulón, que se fijará por estrados de este juzgado, asimismo se fijará la copia de esta resolución por el tiempo del emplazamiento en los estrados del juzgado, dados en el local de este juzgado a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

2222.—9, 23 Abril y 4 Mayo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

IDELFONSO SANCHEZ GUZMAN, exp. No. 189/984, promueve Información de Dominio a fin de acreditar posesión dice tener, más de diez años, sobre terreno con casa marcado con el número 26 de la calle de Adolfo López Mateos, ubicado en el pueblo de Almoloya del Río, Municipio del mismo nombre, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, que afecta una figura irregular y recorrido su perímetro primero por el Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente, mide y linda; Partiendo del vértice Noroeste una línea ligeramente oblicua de Oriente a Poniente de 48.12 metros con Feliciano Soler; quiebra al Sur en 17.80 metros con calle Adolfo López Mateos, da vuelta al Poniente en 26.60 metros con Jesús Reséndiz, quiebra al Sur en 75.23 metros con el anterior colindante, José García y Filomena Campos; quiebra hacia el Poniente en 29.70 metros con Ciro Hernández Salas y Juan Castillo, finalmente da vuelta al Norte hasta llegar al punto de partida en 81.45 metros con propiedad del H. Ayuntamiento de Almoloya del Río, Méx., tiene una superficie total de 3,741.00 M2., tres mil seiscientos cuarenta y un metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO editense en la ciudad de Toluca, Méx., términos artículo 2898 Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 5 de abril de 1984, El Secretario de Acuerdos del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2214.—9, 12 y 17 Abril

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1166/82 deducido del juicio Ejecutivo Mercantil promovido por J. CARLOS BALLINA N. y otros endosatarios en procuración de BANCOMER, S.A., en contra de MA. DE JESUS FERRON NAVA el C. Juez señaló las Once Horas del Día Treinta de Abril del Año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de; una fracción de terreno y construcción ubicada en la calle de Epímeo de la Piedra No. 123 Colonia Morelos de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.50 metros con propiedad particular; AL ORIENTE: 8.00 metros con propiedad particular; AL SUR: 17.50 metros con propiedad particular; y AL PONIENTE: 8.00 metros con Calle Epímeo de la Piedra que fué embargado en el juicio de referencia sirviendo como base para dicho remate la cantidad de \$1'400,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Mil Pesos 00/100), en que fué valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DE GOBIERNO de esta ciudad, convoquen postores. Toluca, México, a tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2223.—9, 12 y 17 Abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 476/84, el señor SERVANDO NAVA NAVARRERE, promovió diligencias de Inmatriculación respecto del predio ubicado en la calle Benito Juárez número 29, en el barrio de Santiago de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: dos líneas de 10.05 y 5.90 mts. colinda con Avenida Juárez y Propietario actual Rosario Gutiérrez Mira; AL SUR: 16.40 mts. colinda con propiedad de Pablo Gutiérrez; AL ORIENTE: en dos líneas 22.20 mts. y 3.30 mts. y colinda con la doctora Ma. del Rosario Gutiérrez Mira; y AL PONIENTE mide 25.70 mts. y colinda con propiedad actual del Dr. Fernando García Gutiérrez, haciendo un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo pasen a deducir a éste juzgado, se expiden los presentes a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2224.—9, 12 y 17 Abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO**

JOEL PEDRAZA JARAMILLO, expediente no. 365/983, denuncia Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS PEDRAZA JARAMILLO, en virtud de solicitar la Declaración de Herederos un colateral. Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DE GOBIERNO, y fijese éste aviso en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado para que personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante éste juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días a partir de la última publicación. Valle de Bravo, Méx., a 26 de marzo de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica,

2226.—9 y 18 Abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

Exp. 447-81. LILIA MACEDO GALINDO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio que se encuentra ubicado en la población de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.00 mts. con calle 5 de febrero; AL SUR: 12.00 mts. con Jesús Beltrán; AL ORIENTE: 22.00 mts. con Jesús Beltrán; y AL PONIENTE: 22.00 mts. con Mar. de los Angeles Martínez.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación para su publicación por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Toluca, México, a 27 de marzo de 1984.—Doy fe. El C. Secretario. Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2228.—9, 12 y 17 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO**

Exp. 281/84, Información Ad-Perpetuum, promovidas por MARIA DEL PILAR FLORES ELIZALDE, para acreditar la posesión de un terreno denominado "LAS COLONIAS", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; NORTE: 36.00 mts. con Magdaleno Prado; SUR: 36.00 mts. con Félix Cataño; ORIENTE: 259.00 mts. con calle; y PONIENTE: 259.00 mts. con Sofía Oropeza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—P.J. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

2229.—9, 12 y 17 Abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

GRACIELA VAZQUEZ URBAN, promueve en el expediente número 1886/83 diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un predio denominado San Martín ubicado en Niños Héroes, San Martín Tultepec, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 11.50 metros, con Calle Pública Niños Héroes; AL SUR: 11.50 metros, con sucesor Ricardo Miranda; AL ORIENTE: 50.30 metros, con Antonio Vázquez Urbán; AL PONIENTE: 50.20 metros, con Catalina Romero Fiesco y Trinidad Cortés, con superficie total de 577.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y un periódico de Mayor Circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2211.—9, 12 y 17 Abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IFRMA  
EDICTO**

En el Expediente Número 142/84.—Manuel Corraí Luna, demandando en la vía ordinaria civil de Martha Hernández Vázquez de quien dijo ignorar su domicilio; la declaración por usucapión del lote marcado con el número 37 de la Manzana 204 de las calles de hacienda del Rosario del Fraccionamiento Santa Elena de San

Mateo Atenco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 15.00 con lote 38 SUR 15.00 con lotes 35 y 36 ORIENTE 8.00 con lote 33 PONIENTE 8.00 con calle Hacienda del Rosario, despues de la investigación del domicilio en que se dijo se desconocía el paradero de la demandada por auto de fecha veintinueve de Marzo del año en curso, se dio entrada a la demanda y se ordenó se emplazara a la demandada, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO; haciendo saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que la represente a contestar la demanda correspondiente, con el apercibimiento legal para el caso de no hacerlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2198.—9, 23 Abril, y 4 Mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC**

**EDICTO**

FERNANDO MEDINA GONZALEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Javier Rodríguez Bravo, en el expediente número 811/83, respecto del bien embargado correspondiente al Lote de Terreno número cuarenta y cinco, Manzana seiscientos veinticinco, ubicado en la Calle de Mixtecas, en Ciudad Azteca, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y construcción en él edificada; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 17.50 Mts. con lote Cuarenta y cuatro; AL SUR 17.50 mts. con lote cuarenta y seis; AL ORIENTE 7.00 mts. con calle Mixtecas; y AL PONIENTE 7.00 Mts. con Lote Diecisiete, con superficie aproximada de 122.50 M2. Ciento veintidós metros con cincuenta decímetros cuadrados.

Y para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate del terreno y construcción antes mencionados, se señalan las once horas del día diez de abril del año en curso; por la cantidad de \$ 1,045,000.00 (un millón cuarenta y cinco mil pesos 00/100, M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre la cantidad antes mencionada con deducción de un diez por ciento. Debiéndose publicar en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, así como en la Puerta de éste Juzgado por una sola vez, para los efectos legales a que haya lugar.

Ecatepec de Morelos, México, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isidro Maldonado Rodea. Rúbrica.

2199.—9 Abril.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

ROMERO GARCIA MARGARITA, promueve bajo el expediente número 392/84, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información, Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "AMANTLA", ubicado en el Domicilio Conocido, Barrio San Juan, perteneciente al Municipio de Tlaxiiltán, Distrito Judicial de Cuautitlán Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 18.40 Metros, y colinda con María Cruz Romero García. AL SUR: 19.88 metros y colinda con Avenida López Mateos. AL ORIENTE: 24.76 metros y colinda con J. Guadalupe Martínez y AL PONIENTE: 24.76 metros y colinda con Calle Porfirio Díaz, teniendo una extensión aproximada de 473.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico oficial del Estado GACETA DE GOBIERNO, y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, y para que, comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2200.—9, 12 y 17 Abril,

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ISAURA ROSAS GARCIA, promueve bajo el expediente número 486/84, relativo a las Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "ATRAS DEL TENDAJON" ubicado en el Domicilio conocido, en el Barrio de los Reyes, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 9.44 metros y colinda con Señora Ernestina Torices. AL SUR 10.33 metros colinda con el señor Nicandro Rosas García, AL ORIENTE: 14.93 metros y colinda con la señora Ignacia Rosas, y AL PONIENTE: 14.14 metros colinda con el señor Gilberto Rosas,, teniendo una superficie aproximada de 143.55 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado GACETA DE GOBIERNO, y en el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que, comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 2201.—9, 12 y 17 Abril.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente No. 121/84.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

JOSE NATIVIDAD TAMAYO ROSAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, sobre usucapión el lote de terreno número 11 de la Manzana 36 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con lote 10. AL SUR, 20.00 Mts. con lote 2, AL OTE. 10.00 Mts. con lote 26, AL PTE. 10.00 Mts. con calle 35, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores se le harán por rotulón.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a 23 de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 2202.—9, 23 Abril. y 4 Mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES,

CASTULO J. ROJO MARTINEZ, en el expediente número 488/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 16, manzana 54, Colonia México Segunda Sección, de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 17; AL SUR: 25.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Valvino Dávalos número 238; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 40 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2203.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REYNA RODRIGUEZ SANCHEZ,

RICARDO ESCOBAR MONTERO, en el expediente número 195/84, que se tramita en este juzgado le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2204.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

GUALALUPE BARAJAS DE PEREZ,

ENRIQUE EZQUIERDO MORENO, en el expediente número 467/84, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 31 de la manzana 5o de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lotes 29 y 30; y fracción 28; AL SUR: 25.00 metros, con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 25; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Balvino Dávalos número 255 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2205.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ GARCIA,

ROSALIA BELTRAN MIRAMON, en el expediente número 2157/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 45 de la manzana 20 de la Colonia Agua Azul de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 44; AL SUR: 17.00 metros, con lote 46; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle 56; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 21 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dos de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2206.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 342/84.  
2a. SRta.

RUBEN BENITEZ MARTINEZ.

AGUCEL LUIS GONZALEZ BAEZ, la demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 13, de la manzana 3, en la Colonia Ampliación Las Aguilas de esta Ciudad, que mide y colinda: NORTE: 19.00 metros, con lote 14; AL SUR: 19.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 19.00 metros, con lote 40; AL PONIENTE: 9.80 metros, con calle 27; superficie total de 190 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del termino de treinta días contados del siguiente al de la publicación, quedando apercibidos que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebe'dia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México a cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2207.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

INMUEBLES, CONSTRUCCIONES Y  
FRACCIONAMIENTOS ECONOMICOS, S. DE R.L.

LUIS AGUILERA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 52/984, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion respecto del lote número 24 de la manzana 4 de la Colonia Atlacomulco de esta Ciudad de Netzahuacóyotl, México; el cual mide y linda: AL NORTE: 9.50 metros, con lote 23; AL SUR: 9.50 metros, con fracción del mismo lote 24; AL ORIENTE: 6.84 metros, y medio con fracción del mismo lote veinticuatro; AL PONIENTE: 6.84 centímetros y medio con calle de Tonalico. Con una superficie de 213.400 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del termino de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto para que comparezca a Juicio, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2208.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

INMUEBLES, CONSTRUCCIONES Y  
FRACCIONAMIENTOS ECONOMICOS, S. DE R.L.

RAMIRO AGUILERA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 50/984, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion respecto del lote número con casa 24 de la manzana 4 de la Colonia Atlacomulco de esta Ciudad; el cual mide y linda: AL NORTE: 7.50 metros, y linda con el lote número 25; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 31; AL PONIENTE: 6 metros ochenta y cuatro centímetros y medio con fracción del mismo lote veinticuatro en una línea y en otra un metro dieciséis centímetros y medio con calle de Tonalico y en otra línea al Norte, nueve metros cincuenta centímetros con fracción del mismo lote veinticuatro. Con una superficie de 213.400 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada, se le emplaza para que dentro del termino de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, para que comparezca a Juicio, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas a su disposición.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a veintiseis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2209.—9, 23 Abril y 4 Mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
DISTRITO DE CUAUTILAN  
E D I C T O

EXP. 379/84.

LA SEÑORA TERESA ALMARAZ VEGA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del terreno denominado "Solar", ubicado en terminos del poblado de San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 91.60 metros, con Luis Montes de Oca; AL SUR: 89.50 metros, con Elisa Hernández; AL ORIENTE: 51.50 metros, con Filemón Sánchez; AL PONIENTE: 43.70 metros, con Juventino Montes de Oca y José Montes de Oca, de superficie 4,310.18 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de Mayor Circulación y que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 15 de Marzo de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2210.—9, 12 y 17 Abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**EDOMEX**

**CONSORCIO DE COMERCIO EXTERIOR,  
S.A. DE C.V.**

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

**AVISO A LOS ACCIONISTAS**

I. En el momento de la constitución de Edomex, Consorcio de Comercio Exterior, S.A. de C.V., se aumentó el capital de la sociedad en su porción variable en \$ 45,000,000 (cuarenta y cinco millones de pesos). Las 4,500 acciones que se emitieron para representar el aumento fueron suscritas totalmente por la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales del Estado de México.

II. De las 4,500 acciones anteriores, la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales del Estado de México pagó íntegramente el importe de 1500 acciones, con valor de \$ 15,000,000 (quince millones de pesos), y posteriormente su causahabiente, el Centro de Artesanía Mexiquense, renunció a su derecho de pagar las 3000 acciones restantes, con valor de \$ 30,000,000 (treinta millones de pesos), mismas que se encuentran en tesorería.

III. Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la sociedad, por acuerdo adoptado en junta de 5 de marzo de 1984, resolvió que las 3000 acciones anteriores sean ofrecidas preferentemente a los actuales accionistas de la sociedad, conforme a las siguientes bases:

a) Los accionistas que deseen suscribir acciones deberán comunicarlo a la sociedad dentro de un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este aviso.

b) En caso de que el total de las acciones que pretendan suscribir los accionistas sea mayor a las 3000 disponibles, éstas se prorratearán entre ellos en la proporción que guarde el número que cada accionista pretenda suscribir con el número total de acciones que se pretendan suscribir.

c) Los accionistas deberán pagar el valor nominal de las acciones que suscriban dentro de los tres días hábiles siguientes a que la sociedad les informe respecto al número de acciones que les correspondieren.

d) Vencidos los plazos anteriores sin que los accionistas hayan notificado a la sociedad el ejercicio de su derecho de preferencia o, en su caso, sin que hayan pagado el importe de las acciones suscritas, las acciones restantes se conservarán en tesorería para ser puestas en circulación conforme decida el Consejo de Administración.

Toluca, Estado de México, a 9 de Abril de 1984.—El Prosecretario del Consejo de Administración, Rodrigo Sánchez-Mejorada V.—Rúbrica.

2227.—9 Abril.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

**CONDICIONES**

- UNA.—El Periódico se publica los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse, tendrá que venir acompañado de dos copias siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 10:00 Hrs. de los viernes, para los martes, después de las 10:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 10:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 10:00 Hrs. de los miércoles, para las de los viernes, después de las 10:00 Hrs. de los Jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en giro postal el importe correspondiente.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES**

**PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por un año .....	\$ 2,000.00
Por seis meses .....	\$ 1,000.00
Mas gastos de envío	
Envíos Diarios .....	\$ 1,000.00
Envíos Semanales .....	\$ 3,000.00
Envíos Quincenales .....	\$ 2,400.00
Envíos Mensuales .....	\$ 2,210.00

Línea por una sola publicación .....	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones .....	20.00
Línea por tres publicaciones .....	30.00
Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$2,000.00 la página. Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$2,000.00 la página.	

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas, \$5.00 c/u.  
Sección atrasada al doble.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$2,000.00 la página \$1000.00 media plana y \$500.00 el cuarto de página

**PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:**

De tipo Popular .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 3,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 3,000.00	por plana o fracción

**ATENTAMENTE**

LA DIRECCION